



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 402.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025, CON ID N° 469.212, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL", Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

Asunción, 26 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 155/2025 del 23 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025, para la "Contratación de Empresa Aseguradora para la prestación de seguro de salud con cobertura internacional –Plurianual", con ID N° 469.212; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025" y su Decreto reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2264/2024.

Que, por Resolución N° 222 del 1 de Abril de 2025, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025, para la "Contratación de Empresa Aseguradora para la prestación de seguro de salud con cobertura internacional –Plurianual", con ID N° 469.212.

Que el 19 de mayo de 2025, se realizó el Acto de Apertura, ocasión en la que se presentaron varios oferentes: 1) ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; 2) MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.; y 3) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 402.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025, CON ID N° 469.212, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL - PLURIANUAL", Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

-2-

Que el 23 de mayo de 2025, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 "Contratación de Empresa Aseguradora para la prestación de seguro de salud con cobertura internacional - Plurianual", con ID N° 469.212, a la Empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, por el monto mínimo de G. 26.520.000.000 (Guaraníes veintiséis mil quinientos veinte millones) y por el monto máximo de G. 53.040.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres mil cuarenta millones), conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 271 - Servicios de Seguro Médico, previsto en el Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026 y 2027.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 76/2025 del 23 de mayo de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 "Contratación de Empresa Aseguradora para la prestación de seguro de salud con cobertura internacional - Plurianual", con ID N° 469.212, a la Empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, con RUC: 80021999-6, por el monto mínimo de G. 26.520.000.000 (Guaraníes veintiséis mil quinientos veinte millones) y por el monto máximo de G. 53.040.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres mil cuarenta millones), conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

N° _____



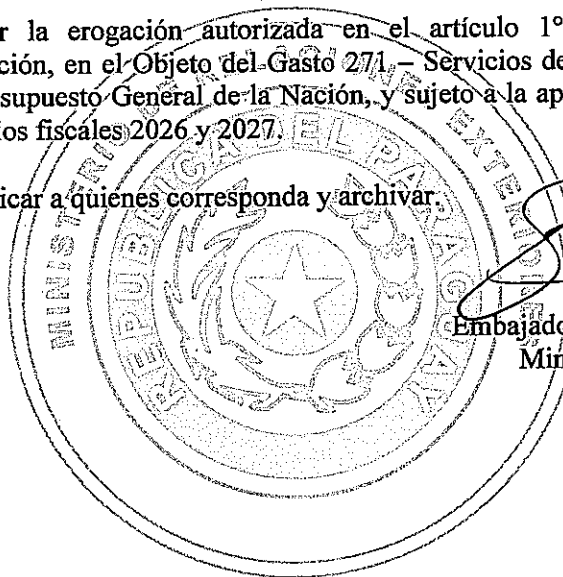
Ministerio de Relaciones Exteriores

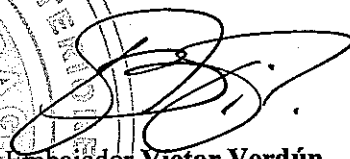
Resolución N° 402.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025, CON ID N° 469.212, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL - PLURIANUAL", Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

-3-

- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a firmar el contrato con la empresa citada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 271.- Servicios de Seguro Médico, del Presupuesto General de la Nación, y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.




Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____